

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del Señor Juez, respuesta del pagador de la Alcaldía Municipal de Palmira respecto a la aplicación de una medida cautelar. Sírvasse proveer.

Palmira V, 06 de octubre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
AUTO SUSTANCIACION No.1240
RADICACIÓN No. 2021-00260-00

Vista el informe de Secretaría que antecede, el juzgado pone en conocimiento a la parte actora, la respuesta del pagador de la Alcaldía Municipal de Palmira respecto al oficio No.1771 de fecha 04 de octubre de 2022, informando que aplicó la medida a dos demandas, la tercera no fue posible porque tiene otro embargo.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **120** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 de octubre de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2257b8378ee3a572b9f75b45689b31f29eab8a5ffe5ec35e6def8122b96f1e6**

Documento generado en 12/10/2022 11:06:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>